

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23850 *CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de septiembre de 1992 por la que se concede la delegación de la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas a los Ayuntamientos y Diputaciones que se citan.*

Advertida omisión en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 15 de octubre de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 34923, columna primera, a continuación de Santa María de Besora, deben figurar los siguientes Ayuntamientos que han sido indebidamente omitidos:

Santa María de Corcó.
Santa María de Martorelles.
Santa María de Merles.
Santa María de Miralles.
Santa María d'Oló.
Sentmenat
Seva.
Sitges.
Sora.
Subirats.
Suria.
Tagamanent.
Talamanca.
Taradell.
Tavertet
Teia.
Tona.

Tordera.
Torre de Claramunt, La.
Torrelavit.
Torrelles de Foix.
Torrelles de Llobregat.
Vallbona d'Anoia.
Vallcebre.
Veciana.
Vilada.
Viladecavalls.
Vilanova del Camí.
Vilanova de Sau.
Vilafranca del Penedés.
Vilalba Sasserra.
Vilobi del Penedés.
Viver i Serrateix.

23851 *RESOLUCION de 23 de octubre de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se modifica el objetivo de colocación para la próxima subasta de Letras del Tesoro a tres meses, a celebrar el 28 de octubre, y se hacen públicos los resultados de la vigésima segunda subasta del año 1992 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 23 de octubre de 1992.*

La evolución de los mercados de Deuda del Estado y los resultados de colocación obtenidos en las últimas subastas aconsejan, a efectos de lo previsto en el número 4.1 de la Orden de 24 de julio de 1991, reducir el objetivo de colocación establecido por Resolución de 22 de septiembre de 1992, de esta Dirección General, para la próxima subasta de Letras del Tesoro a tres meses, a celebrar el día 28 de octubre de 1992.

Por otra parte, el apartado 5.8.3, b), de la Orden de 22 de enero de 1992, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1992 y enero de 1993, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 24 de enero de 1992, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 21 de octubre de 1992, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha adoptado la siguiente Resolución:

1. Letras del Tesoro a tres meses. A efectos de lo previsto en el número cuarto de la Orden de 24 de julio de 1991, se fija como objetivo de colocación para la subasta de Letras del Tesoro a tres meses, a celebrar el día 28 de octubre de 1992, un importe efectivo de 100.000.000.000 de pesetas. El mencionado límite se ampliará, en su caso, para atender las adjudicaciones resultantes de lo dispuesto en el número cuarto de la citada Orden.

2. Letras del Tesoro a un año. Los resultados de la vigésima segunda subasta de 1992, resuelta el día 21 de octubre han sido los siguientes:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 23 de octubre de 1992.
Fecha de amortización: 22 de octubre de 1993.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 769.760 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 569.065 millones de pesetas.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 87,800 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 87,876 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 13,742 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 13,645 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo.

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada letra Pesetas
87,800	139.677,0	878.000,00
87,850	151.585,0	878.500,00
87,900 y superiores	277.803,0	878.760,00

Coeficiente de prorrateo aplicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 41,055 por 100.

2.5 Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 878.760 pesetas por cada letra.

2.6 Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 86.590 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 56.907 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 50.015,9616 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas
87,950	1.200,0
87,900	23.750,0
87,890	5.000,0
87,880	26.957,0

Coeficiente de prorrateo aplicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 47,580 por 100.

Madrid, 23 de octubre de 1992.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

23852 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número de reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 22 y 24 de octubre de 1992, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 22 y 24 de octubre de 1992, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 22 de octubre de 1992.

Combinación ganadora: 34, 44, 37, 30, 11, 41.

Número complementario: 3.

Número del reintegro: 9.

Día 24 de octubre de 1992.

Combinación ganadora: 19, 48, 15, 21, 13, 12.

Número complementario: 11.

Número de reintegro: 4.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, correspondientes a la semana número 44/1992, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 29 de octubre de 1992, a las veintidós quince horas, y el día 31 de octubre de 1992, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteo del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 26 de septiembre de 1992.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.